

Alcaldía Municipal de Cacaopera, Departamento de Morazán. Unidad de Acceso a la Información Pública.



Tel: 2651-0206; email: oficialdeinformacion.cacaopera@gmail.com

LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, Alcaldía Municipal de Cacaopera, 09 de diciembre de 2020.

Considerando:

Que con fecha 26 de noviembre del año dos mil veinte, se rec	ibió	solicitud	l de informa	ción
presentada por	,	Oficios	Domestico,	del
domicilio de Cacaopera, y de nacionalidad salvadoreña, con Do	cume	ento Ún	ico de Identi	idad
número	; y r	egistrada	a en esta Uni	idad
bajo el número UAIP-AMC-23/2020; en la que textualmente requi	iere:			

- Ingreso detallado de los fondos de emergencia por COVID-19 y tormenta tropical
 Amanda detallando FODES para la emergencia.
- 2. Cual fue el valor de cada canasta básica
- 3. Cuantas familias fueron beneficiadas con las canastas básicas.
- 4. Cuantos kits fueron entregados y cuál fue el valor de cada uno.
- Recibida y Admitida la solicitud presentada en esta Unidad por la ciudadana:

 y de conformidad al artículo 70 de la Ley
 de Acceso a la Información Pública, con fecha dos de diciembre del presente año, se
 remitió requerimiento de información a la unidad correspondiente para localizar la
 información solicitada.
- II) Que con fecha 09 de diciembre de dos mil veinte, esta Unidad recibió la información solicitada, que respecta al apartado: "Ingreso detallado de los fondos de emergencia por COVID-19 y tormenta tropical Amanda detallando FODES para la emergencia y Cual fue el valor de cada canasta básica", en la cual se le anexa al correo la nota explicativa remitida por la unidad.

Por tanto, de conformidad al art. 65, 66, 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, y art. 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública; el suscrito Oficial de Información **resuelve**:



Alcaldía Municipal de Cacaopera, Departamento de Morazán. Unidad de Acceso a la Información Pública.



Tel: 2651-0206; email: oficialdeinformacion.cacaopera@gmail.com

- Concédase el acceso a la información solicitada y adjúntese la documentación.
- Notifíquese esta resolución a la ciudadana:
 , por el medio señalado, todo de conformidad al artículo 72 literal "C"
 de la Ley de Acceso a la Información Pública.
- Archívese el expediente administrativo.

Rubén Darío Argueta González.

Oficial de Información.

Alcaldía Municipal de Cacaopera.